



Morena y aliados avalan reforma para ampliar delitos con prisión preventiva

Con 335 votos a favor y 108 votos en contra, la Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 19 de la Constitución para incluir nuevos delitos susceptibles de prisión preventiva oficiosa, entre ellos la extorsión, el contrabando y delitos relacionados con el fentanilo y drogas sintéticas.

Tras casi ocho horas de debate, el diputado **Ricardo Monreal**, líder de los diputados de Morena, propuso –y se aprobó– eliminar dos delitos que estaban incluidos en el dictamen original: la defraudación fiscal y el narcomenudeo.

La explicación para retirar el narcomenudeo fue que en Morena optarán por dar “un tratamiento social” a ese delito.

La exclusión de la defraudación fiscal como delito grave que amerita cárcel preventiva oficiosa se debió, explicó Monreal, a que se ha platicado con diversos sectores económicos y “en este momento se necesita unidad nacional”.

Una tercera reserva aceptada fue para que no sólo haya prisión preventiva oficiosa para los distribuidores de precursores de drogas sintéticas sino también de “químicos esenciales” que tienen el mismo fin.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/11/14/morena-y-aliados-avalan-reforma-para-ampliar-delitos-con-prision-preventiva>